



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00643414- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Débora Soledad Imhoff a sus cargos docentes; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Personal y Sueldos informa IF-2025-00670882-UNC-DPE#FP que la Profesora Débora Soledad Imhoff revista en los siguientes cargos:

- Profesora Asistente por concurso dedicación exclusiva en la Cátedra de Métodos de Investigación en Psicología. Con licencia sin goce de haberes, por razones particulares, desde el 01.03.2025 y hasta el 31.08.2025 otorgada por RD 145/2025
- Profesora Asistente por concurso dedicación semiexclusiva en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana. Con licencia sin goce de haberes.

Registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 21 años y 3 meses. Que la renuncia presentada es a partir del día 01.09.2025. Y que de acuerdo a los registros que obran en el Departamento de Personal, al 31.08.2025 corresponde liquidar 7 (siete) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025 no gozada.

Que la Dirección de Sumarios informa IF-2025-00693810-UNC-DGS#SG que la Profesora Imhoff no se encuentra sumariada, razón por la cual, corresponde la aceptación de la renuncia formulada.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora **Débora Soledad Imhoff** DNI 29.804.064, Legajo 42.701, a su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Métodos de Investigación en Psicología y a su cargo por concurso con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; a partir del **01.09.2025**.

Artículo 2º: Ordenar la liquidación y pago a la Profesora **Débora Soledad Imhoff** (Legajo 42.701) de siete (7) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025 no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora **Débora Soledad Imhoff** su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

